

La expresión política de la diversidad societal: la descolonización desde la lucha campesina tarijeña en el proceso de cambio boliviano

Pilar Lizárraga Aranibar* y Carlos Vacaflores**

••

Resumen: El artículo analiza la disputa en la concepción del desarrollo que subyace en la construcción política de la lucha campesina en el proceso boliviano, ubicado en la crítica al Estado nación moderno, y a la modernidad capitalista eurocéntrica como paradigma civilizatorio hegemónico, enfocando las implicancias en la relación sociedad-naturaleza a partir de la politización de la dimensión comunitaria de la sociedad como base de articulación de la política pública, analizando la experiencia concreta de la organización campesina que logra concretar, en Tarija, un mecanismo departamental¹ de transferencia directa de recursos públicos a las comunidades campesinas.

La lucha del movimiento campesino tarijeño se ubica en la disputa por legitimar los derechos colectivos, desde su condición comunitaria, como fuente de la política pública, provocando la visibilización de tejidos societales diversos y heterogéneos, que están ocultos y subalternizados en un esquema de Estado y sociedad colonialmente homogenizada en un carácter monocultural artificial del Estado-nación moderno.

Palabras clave: Estado comunitario; proyecto político campesino; heterogeneidad social

Abstract: This article analyzes the dispute on the concept over development that underlies the political construction of peasant's struggle in the recent bolivian *proceso*

*. Economista con maestría en geografía por la UNESP. Doctoranda en geografía de la UFF. Investigadora de la Comunidad de Estudios JAINA y coordinadora el observatorio de la plurinacionalidad y lo comunitario.

** . Agrónomo con maestría en geografía en la UNESP, actualmente doctorando en geografía en la UFF, es investigador de la comunidad de estudios JAINA, encargado del área de estudios comunitarios, y es parte del equipo técnico de apoyo a la central de comunidades campesinas de Tarija.

1. El departamento es el nivel de organización territorial más amplio del Estado plurinacional boliviano, dentro del cual están las provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.

de cambio, sited in the critic of modern nation-state, and the Eurocentric capitalistic modernity as the hegemonic civilizatory paradigm, focusing in nature-society relationship, as a foundation of public policy, analyzing the concrete experience of peasant organization that accomplishes, in Tarija, a departmental state-level mechanism that transfers directly public resources to peasant communities.

The struggle of tarijeño peasant movement addresses the dispute to legitimate collective rights, in their community condition, as a legitimate source of public policy, revealing with this a diverse and heterogeneous social tissue, that are hidden and subaltern under a colonialist scheme of a homogeneous society and state, in an enforced monocultural character of modern state.

Key words: communitarian state; peasants political project; social tissue heterogeneity.

El sujeto sublevado en el sur de Bolivia

El movimiento campesino tarijeño juega un rol protagónico en el proceso constituyente boliviano de principios del siglo XXI, siendo la principal fuerza social movilizadora y vanguardia de la lucha en el departamento de Tarija, que desencadena en la Asamblea Constituyente para refundar el país.

En el contexto nacional, Tarija ha sido tradicionalmente un departamento periférico en casi todo sentido, hasta que en los últimos años de la década de los noventa, se descubren enormes reservas de gas natural en su territorio, cuya comercialización en el mercado internacional prometía enormes ingresos económicos para el país, pero sobre todo para el departamento, a raíz de la asignación de regalías. Este hecho convierte al departamento, de pronto y por lo menos, en el centro de atención nacional.

Estos descubrimientos ocurrían en un momento particularmente oportuno ya que la economía boliviana se encontraba en una fase de estancamiento de acuerdo a los cánones dominantes del crecimiento económico y el sistema político sumamente desgastado, de manera que el efecto inmediato de estos descubrimientos es la rebelión generalizada de los sectores subalternos mayoritarios, que veían en esto la última oportunidad para construir un país con perspectivas de futuro para ellos.

En el seno de las clases dominantes tradicionales existían ya estrategias formuladas para enriquecerse con estos cuantiosos ingresos, y la idea era seguir aplicando los mecanismos ya establecidos de corrupción para vender a las transnacionales muy barato a cambio de pagos personales, merced al control monopólico del Estado, cuyo efecto conocido sería el enriquecimiento de una minúscula elite política oligárquica, y ningún beneficio para la mayoría de la población boliviana.

El mismo esquema se presentaba en el departamento de Tarija, con la diferencia que los ingresos económicos cuantiosos estaban garantizados por las regalías, y en principio no se requería hacer cambios constitucionales para que los diferentes sectores sociales accedan al beneficio de los ingresos departamentales, ya que estos debían ser usados en la implementación de un plan departamental de desarrollo,

en el cual perfectamente se podía incluir proyectos en beneficio de los sectores tradicionalmente marginados.

Sin embargo, como era previsible, esto no ocurre así, ya que el plan de desarrollo supuestamente elaborado de forma participativa, no incluye proyectos relevantes para beneficio de los sectores marginados, y la organización campesina encabeza una intensa movilización para arrancarle a la elite una parte de las regalías que considera le corresponden por derecho; y en ese sentido se trata, en principio, de una disputa por el excedente, pero entablada entre clases sociales colonialmente definidas, con profundas implicancias en la forma de entender el desarrollo y la economía, ya que la disputa se entabla desde el sujeto comunitario campesino, que es una condición específica del sujeto social sublevado.

Especificidad de la lucha campesina tarijeña en el proceso boliviano de cambio

A diferencia del movimiento indígena en el resto del país, que politiza su condición de preexistencia, el movimiento campesino tarijeño desarrolla una propuesta política centrada en la politización de su condición comunitaria, como eje central para reivindicar su articulación igualitaria al Estado, situación que lleva a complejizar características propias de su condición desde la región en la descolonización del Estado y la sociedad, obligándole a recorrer vías específicas para estos territorios en el proceso boliviano de cambio.

La especificidad del campesinado tarijeño tiene razones propias que vale la pena mencionar para ubicar el análisis, ya que el proceso boliviano implica precisamente una crítica radical a la lógica homogeneizante del Estado-nación moderno, cuyas posibilidades y límites están marcados sin duda por la capacidad de los sujetos sublevados para concebir y precisar lo específico de su invisibilización en el orden dominante del Estado-nación moderno.

La sublevación boliviana de principios del siglo XXI rompe con muchos sentidos establecidos en el orden moderno dominante del sistema mundo, no solo aquellos explícitamente funcionales a la dominación, sino también de aquellos que buscaban la emancipación, los cuales deben ser, como lo sintetiza Boaventura Santos (2005), *reinventados*.

La emergencia de la movilización social boliviana empezó a ser nominada por la intelectualidad dominante como emergencia de *movimientos sociales*, pero la propia lucha social rápidamente se autodefine en tanto *pueblos y naciones indígenas y originarios*, restableciendo momentáneamente la claridad esencial de la lucha social en este país de origen colonial, cual es la incongruencia entre la forma del Estado y la forma de su sociedad, construida e impuesta violentamente para perpetuar la dominación colonial de una casta descendiente del conquistador europeo.

En los primeros momentos de la sublevación, *lo campesino* fue descalificado por el propio sujeto sublevado, al ser una condición inventada por el orden dominante para ocultar la condición indígena de la población sometida, de manera que el imaginario sublevado buscaba encontrar su verdadera identidad indígena ancestral, y como fruto de este ejercicio explosivo, muchas organizaciones campesinas se redefinen para asumirse políticamente como *pueblos y naciones* indígenas, movilizadas para transformar el orden colonial dominante.

Sin embargo, algunas organizaciones campesinas, como la tarijeña, no buscan encontrar un origen de pueblo o nación indígena, sino que se mantienen identificados así mismos como campesinos, y se proyectan como tales en el proceso constituyente y durante la implementación del Estado plurinacional.

Esto requiere comprender el proceso colonial que produce un fenómeno complicado de jerarquización social en base a la condición étnico-racial, que lleva a la población indígena, conquistada y sometida, a adoptar estrategias de desarticulación, fragmentación y negación de pertenencia a sus pueblos ancestrales (Sánchez Albornoz, 1978), produciendo así una estructura social con una población indígena-mestiza mayoritaria, que busca desprenderse masivamente de sus afiliaciones étnico-comunitarias originales, a fin de librarse de las pesadas cargas coloniales sobre el indio (Tandeter 2002; Rivera 1993).

En general, en el área andina de lo que hoy es Bolivia, el proceso colonial se basó en el sometimiento de la población indígena para explotar su fuerza laboral (Vacaflores 2011), manteniendo sus estructuras comunitarias ancestrales para aprovechar su rol en la reproducción de la mano de obra, pero despojándoles de su estructura política y derechos territoriales ancestrales.

Hablar de campesino hoy en día en Bolivia, implica hablar del proceso formativo del campesinado, considerando la expansión de la frontera colonial a partir de la conquista de la Cordillera de los Andes, que fue el escenario geográfico concreto donde se consolida el estado colonial criollo, y que recién después de su fundación en 1825 inicia un avance hacia las tierras bajas de la llanura chaqueña y amazónica, donde es el ejército boliviano el encargado de limpiar el territorio de los belicosos indígenas que impusieron una frontera militar al avance colonial.

Los valles de Tarija tienen un origen estrechamente vinculado a esa naturaleza de frontera expansiva del espacio colonial español, resistida por el pueblo guaraní, ubicado en las estribaciones andinas de piedemonte y la llanura chaqueña, hasta ya entrada la república, que recién a finales del siglo XIX derrota militarmente la resistencia indígena en tierras chaqueñas, iniciando una colonización tardía de esos territorios.

Este proceso formativo se refleja en la actual estructura organizativa del campesinado tarijeño, formado por tres núcleos organizativos territorialmente definidos: la federación de Tarija, la Federación del Chaco, y la Federación de Bermejo, cada una con características que les confiere una identidad propia.

Los valles de Tarija, a diferencia del Chaco y Bermejo, eran frontera consolidada del espacio colonial, donde se establece población española dotada de tierra, tanto soldadesca como hidalgos, con población indígena sujeta a servidumbre, cuya interacción violenta produce una población mestiza subalterna, los chapacos, denominativo que se mantiene hasta ahora para el campesino de estos valles.

La actual Federación Campesina de Tarija se conforma en el territorio de los valles andinos del departamento, donde se desarrollaron las haciendas agrícolas sustentadas por la explotación de familias campesinas bajo modalidades de servidumbre, cuya articulación a la tierra fue precaria y sujeta al sometimiento a los patrones latifundistas, pero que para hacer producir las haciendas, necesitaban permitir la articulación comunitaria de estas familias, pues era el entorno comunitario el que permitía la reproducción de la mano de obra y del conocimiento productivo. En el Chaco, por el contrario, las estructuras comunitarias son remanentes fundamentalmente de la población indígena sobreviviente del genocidio republicano, diezmada y sometida hasta finales del siglo XX a condiciones de servidumbre desprovistas de tierra, siendo la población campesina en esta región un estamento vinculado más bien a la condición colonizadora y, no en pocos casos, patronal; en Bermejo, un núcleo fronterizo de colonización agroindustrial reciente, despejado violentamente de población indígena, la presencia campesina está definida por colonias de campesinos de diferentes partes del país que cultivan caña de azúcar para proveer a la fábrica instalada allí.

Esta singularidad formativa del campesinado en los valles tarijeños, hace que su condición comunitaria esté fuertemente estructurada. Tan es así que su dinámica formativa, luego de la reforma agraria de 1953, se articula en torno a un movimiento de *comunidades*, cabalmente denominado *comunidades en marcha*, y aunque fue formalmente fundada como una *federación de trabajadores* campesinos en la década del ochenta, en el 2003 nuevamente se autodefine como una *federación de comunidades* campesinas, la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija (FSUCCT 2012).

La condición comunitaria es base para estructurar una organización campesina relativamente fuerte y con mayores posibilidades de autonomía política en los valles que en las otras zonas, ya que las comunidades son espacios de construcción política, desde donde se produce posicionamiento político como sector poblacional, así como movilización articulada para presionar al Estado y a las autoridades.

Esta característica permite que la organización campesina tarijeña, aglutinada en torno a la FSUCCT, produzca un fuerte liderazgo político regional en el proceso constituyente boliviano de principios del siglo XXI, que se traduce en la implementación de una política pública departamental de transferencia directa de recursos públicos, provenientes de las regalías hidrocarburíferas, para las comunidades campesinas e indígenas.

El mecanismo implica la politización de la comunidad campesina, ya que la transferencia es a la comunidad, no al productor individual, para implementar pro-

yectos productivos comunitarios, de manera que implícitamente, se politiza la producción comunitaria y la democracia comunitaria. De esta manera es que la politización de la comunidad campesina, y la condición comunitaria de la producción y la política, es la vía específica que toma el proyecto político descolonizador del campesino tarijeño, diferenciado del proyecto de los pueblos indígenas que politizan su condición de pueblo y/o nación pre-existente al Estado boliviano.

La condición campesina alude precisamente a un proceso formativo contemporáneo a la formación del Estado-nación, y aunque es medio indio, *campesindio* diría Bartra (2011), al contrario de los pueblos indígenas, no tiene la preexistencia como sujeto colectivo al Estado-nación, pero igualmente sufre la dominación y marginación colonial como estamento social inferiorizado, más que por su raíz indígena, por su condición comunitaria. De ahí que el sujeto campesino debe transitar caminos propios en el proceso descolonizador, definidos por la politización de su condición comunitaria.

La condición de la comunidad campesina en la modernidad

La Revolución boliviana de 1952 fue marcada por el proyecto político de construcción del Estado-nación, de la conformación de una nación única compuesta por sujetos despojados de su afiliación étnica previa, e igualados por una nueva afiliación política en torno a la nación boliviana, y por eso la pervivencia de comunidades campesinas fue calificada por el pensamiento dominante como una persistencia incongruente de estructuras socioespaciales del pasado, de una lógica de comunidad arcaica no moderna, cuyo reclamo de articulación a la legitimidad del Estado estaba fuera de lugar.

La modernidad colonial se construye sobre esa idea de descalificación de la capacidad de constitución autónoma de la sociedad, y de ahí surge esa concepción negativa de las comunidades campesinas por parte del pensamiento dominante.

Justamente en este sentido Bauman (2001) considera que un signo central de la modernidad es el colapso de la *comunidad arcaica*, y la emergencia de la *identidad* como sustituto de la comunidad arcaica, pero que *pretende ser* la comunidad en la modernidad, una comunidad ya no de lazos consanguíneos, que obligaba a ser leal a la comunidad de origen, sino una comunidad de entendimiento, de seres libres que pueden escoger moverse entre estas esferas de sociabilidad sin las ataduras de la comunidad arcaica.

La comunidad denominada «arcaica» es así aquella condición de sociabilidad donde los individuos están interconectados por lazos que obligan a demostrar lealtad al espacio comunal, so pena de perder la condición de pertenencia a la comunidad y todos los beneficios que esto implica, que en términos espaciales implica el derecho de acceder al territorio que es apropiado por la comunidad para desarrollar su vida. Evidentemente, esto implica que la mano de obra que está inserta en la comunidad, no puede ser desvinculada fácilmente del espacio físico de la comuni-

dad para aprovechar su capacidad de trabajo en otro espacio ajeno a la comunidad de origen, a no ser que se aplique la fuerza coercitiva para obligar a los individuos a desvincularse de su comunidad, como efectivamente se lo ha hecho a lo largo de la historia de la humanidad.

El desarrollo del orden moderno consiste, en esta perspectiva, en la elaboración racional de un sistema político-económico-social que logra desvincular al individuo de sus ataduras obligatorias a la comunidad arcaica y lo dota de la posibilidad de articulación a diferentes comunidades construidas en otros términos, sin que esto implique un peligro capital de perder la posibilidad de pertenencia a la «comunidad» de origen, que sería un rasgo fundamental de la comunidad arcaica, sino que se provee un esquema donde se podría, por así decirlo, ampliar la posibilidad de pertenencia comunal a espacios más amplios que solo la comunidad de origen, con el mismo derecho que esta proveía a sus miembros. Como planteamiento político emancipatorio es una idea atrayente, pero en términos prácticos la realidad del sistema moderno demuestra que lo que se impone es una versión perversa del orden que amplía la libertad de pertenencia a espacios comunitarios, y en realidad lo que hace es librar al miembro de la comunidad arcaica de sus ataduras consuetudinarias y lo disponibiliza como mano de obra, aparentemente libre, para ser utilizada en los sistemas de explotación modernos, transformando a los «comunarios» en «ciudadanos-obreros».

En términos formales se suele concebir así la interrelación campo-ciudad de nuestros países, en la que la pervivencia de las comunidades campesinas e indígenas, de rasgos arcaicizados por el ejercicio del dominio colonial persistente, es percibida a la vez como un factor de atraso, precisamente por esa condición de lealtad persistente al espacio comunal, que cierra el mercado de tierras, pero también como espacio de provisión de mano de obra para la expansión industrial del desarrollo capitalista. El detalle de esta elaboración es la promesa de que el encargo de hacer cumplir esa posibilidad de libertad de adscripción es el estado-nación moderno, cuyo principio de constitución es la conformación de una «comunidad política» nacional, que diluye y sustituye a las diversas comunidades arcaicas y provee, mediante la «libre determinación» de los sujetos intervinientes, el marco que hace posible la conformación de las «comunidades de entendimiento» modernas, a las cuales se puede adscribir libremente el ciudadano liberado de sus ataduras consuetudinarias con la comunidad arcaica.

En principio, esta propuesta de consolidar la estructura estatal para garantizar la convivencia pacífica y colaborativa entre individuos pertenecientes a diversas comunidades originarias, superando la violencia siempre potencial del relacionamiento en y entre comunidades, es válido. El detalle es que el Estado-nación no se construye, sobre todo en el contexto colonial americano, sobre estructuras societales autónomas, no concurren en la fundación del Estado entidades societales libres; sino que se construye sobre estructuras de dominación societal, de manera que los referentes de estructuración estatal no son las estructuras socioculturales dotadas

de autodeterminación, sino las estructuras de dominación colonial, que prolongan esta dominación naturalizada bajo el esquema del Estado-nación moderno.

En este esquema de «liberación» del individuo de las ataduras de la comunidad arcaica, no tiene cabida la persistencia de las comunidades campesinas ni los pueblos indígenas, puesto que contradicen el principio de la libertad de afiliación de los individuos a las entidades comunitarias modernas, viabilizadas a través de la «identidad», y como se sabe, la identidad es intrínsecamente múltiple, tanto como las afiliaciones que el individuo moderno logra establecer.

La comunidad campesina de los Andes tiene un componente importante de copropiedad del territorio comunal, ya sea en términos formales o simbólicos, que establecen una estructura de derechos adquiridos y legitimados en la práctica ancestral de producción y reproducción de la comunidad, que definen finalmente quien es parte y detentor del derecho de usar y usufructuar de la condición de miembro de la comunidad. Por supuesto, esto tiene diversos estados de consolidación (o desestructuración), condición estrechamente ligada al proceso formativo de la comunidad en sus orígenes coloniales y republicanos, según se mantengan más o menos fuertes las lógicas de los lazos consanguíneos de los núcleos comunitarios.

La condición moderna de «lazos liberados» de la comunidad arcaica es interpretada en el contexto de lo agrario como imposición de la propiedad privada individual, liberada del control comunitario y libre para vender a cualquier «ciudadano» del Estado-nación, de manera que esto abre un mercado de tierras fluido. En la práctica esto no termina de imponerse en los Andes bolivianos, y se evidencia un alto grado de control comunal sobre el acceso a la propiedad en el territorio comunal, contradiciendo los principios del Estado-nación moderno, razón por la cual este Estado agrede abiertamente la persistencia de la comunidad campesina, y aplica políticas destinadas a transformarlas en «espacios modernos», es decir, donde se elimine el control comunal sobre el territorio y se imponga la lógica del mercado libre de tierras.

La coexistencia de la comunidad campesina con el Estado moderno es así una tensión conflictiva que enfrenta las necesidades de los grupos dominantes por consolidar la desapropiación de los territorios comunales, o cuando menos el control autónomo de la producción en esos territorios, frente a las necesidades de los grupos comunitarios de garantizar el control de sus espacios territoriales para reproducir su vida.

Transferencia directa a las comunidades y el debate de la pluralidad

El programa de transferencias directas a las comunidades campesinas e indígenas se implementa en el departamento de Tarija, a fuerza de presión campesina, a partir del año 2008, y no se lo puede considerar como una política generada por el Estado, puesto que le es arrancada contra su voluntad, por lo que su implemen-

tación ha implicado su constante defensa, no solo en términos de movilización y apronte campesino, sino también, y sobre todo, en términos argumentativos.

«Contra la voluntad del Estado» significa contra la voluntad de la clase dominante, y es necesario aquí aclarar qué significa *clase dominante* en un país como Bolivia, y en una región como Tarija, y en un momento como el actual proceso de cambio.

La clase dominante se constituye en Bolivia a partir del hecho básico de la usurpación y sometimiento colonial que da origen al Estado y sociedad boliviana, un Estado fundado en la estructura colonial de la institucionalidad estatal, que organiza la sociedad en estamentos sociales jerarquizados por su origen étnico, asignándole roles diferenciados a los estamentos *blancoides* e *indigenoides* a partir de supuestos de superioridad e inferioridad atribuidos a la condición étnica blanca o india, reservando el privilegio del mando al estamento blanco y la subordinación al estamento indígena. Al mestizo, según su grado de blanqueamiento, le corresponde mayor o menor sometimiento.

Este esquema colonial del Estado se proyecta a la modernidad sin mayor alteración que la contemporaneización de la terminología usada para designar la cada vez más compleja trama institucional, que sirve para legitimar y naturalizar el privilegio de la clase dominante, que es el monopolio del poder político. Desde esta posición, la clase dominante ha construido una andamiaje jurídico-institucional que se presenta como una estructura racional para encarar el desarrollo del país y de los bolivianos, pero que en realidad actúa como un mecanismo que continúa la explotación colonial del indio.

Esta condición del Estado y la sociedad ha sido designado por René Zavaleta (1986) como el *Estado aparente*, que se muestra como un Estado-nación en construcción, pero que en realidad es un crudo esquema de dominación colonial camuflado.

En Tarija la clase dominante pierde el control monopólico de la propiedad de la tierra en los sucesos de la revolución y reforma agraria de 1953, que es repartida y titulada a los campesinos arrenderos, pero se asegura de seguir concentrando el poder político para controlar el gobierno departamental, desde donde decide sobre los recursos públicos.

Merced a este poder, la clase dominante departamental empezó a estructurar, a principios de los años 2000, un plan de desarrollo departamental en base a los ingentes ingresos económicos por concepto de regalías hidrocarbúricas, que empezaban a aumentar exponencialmente con el inicio de las exportaciones de gas natural desde los pozos ubicados en territorio departamental. Por supuesto, este «plan de desarrollo» identificaba inversiones destinadas a favorecer los intereses de la propia clase dominante, y dejaba de lado los intereses y necesidades de las clases subalternas.

Esto ocurre en medio de la emergencia nacional de los sectores sociales marginados, constituidos en movimientos indígenas, originarios y campesinos, que im-

pulsan el proyecto político de refundación del Estado para descolonizarlo. Este pensamiento descolonizador permea a toda la sociedad boliviana, y abre sin duda un momento de imaginación política que concibe formas de alterar la dominación colonial, y el movimiento campesino tarijeño logra arrancar a las elites el programa de transferencias directas a las comunidades campesinas e indígenas, en una explícita disputa por el control de las regalías departamentales.

No solo se exigen «proyectos para el campo», sino que se exige cambiar el modo de ejecución de los proyectos, eliminando a los intermediarios que ejecutan estos proyectos en las comunidades, ya que este modelo solo facilita la corrupción controlada por la élite política y su clientela, sacrificando la calidad de las obras a ser implementadas en las comunidades. De ahí que el programa exige la transferencia directa de los recursos económicos a las comunidades, para que sean estas las que definen qué proyecto ejecutar, y sean ellas mismas las que lo ejecuten y rindan cuentas, eliminando el monopolio de la decisión en el funcionario público corrupto.

La implementación de este programa ocasiona lo imprevisto, cual es visibilizar eso que el *Estado aparente* oculta: la diversidad coexistente y abigarrada.

Lo primero que resalta con la implementación del programa, es la visibilización del mundo campesino en términos cuantitativos, ya que se debe precisar cuántas familias y cuántas comunidades son receptoras de esta transferencia, adquiriendo una ventaja estratégica como sector poblacional que se diferencia del resto de la población para encarar demandas específicas.

En las últimas décadas se había establecido el criterio de cuantificar la «población del municipio», sin diferenciar si esta es urbana o rural, mucho menos si es comunitaria o no, imponiéndose la lógica que concibe un ciudadano homogéneo, típico del esquema del Estado-nación.

No es que antes no se imaginaba al campesinado como un sector diferenciado de la población total, pero sí que se lo pensaba como una especie en extinción, como remanente del pasado que irremediamente debe desaparecer, de manera que su existencia no es relevante para un proyecto de desarrollo departamental, de ahí que estaba subvalorado en términos demográficos, pues no era relevante en la política pública, invisibilizado bajo un conveniente manto de ambigüedad y generalidad. No es lo mismo hablar de «los campesinos», que de 50.000 familias campesinas, o de 700 comunidades campesinas (Jaramillo 2012), estos datos sirven para calcular montos de inversión y expresarlos en términos de derechos ciudadanos.

La lucha social que enfrenta al orden de dominación se entabla desde las trincheras de la comunidad campesina, no solo desde la condición de campesino, sino desde una estructura social y territorial, que además disputa su especificidad económica y productiva.

Está claro que el programa está dirigido a fortalecer la producción agropecuaria, pero el detalle está en que el sujeto no es cualquier productor agropecuario, sino solo aquel que está vinculado funcionalmente a una comunidad campesina, lo que

exige una serie de requisitos que permiten diferenciar al que es y no es sujeto de este programa.

Este debate implica la diferenciación de la condición comunitaria de la producción agropecuaria, que es lo que diferencia a los campesinos de los tradicionales enemigos de clase, que no se refiere a una condición étnica, sino de control de los medios de producción.

De ahí surge la concepción de diversidad económica, recuperada en la nueva Constitución política del Estado plurinacional, que establece el reconocimiento de las lógicas económicas comunitaria, asociativa, individual y estatal (Congreso de Bolivia 2009), proveyendo las bases jurídicas para construir una institucionalidad pública capaz de apoyar con la política pública la heterogeneidad y diversidad económica, en una clara apuesta a superar el pensamiento capital céntrico dominante.

La disputa como visibilización del territorio de la producción comunitaria

Las implicancias de la legitimación de la comunidad campesina, como sujeto explícito de la política pública, son profundas y en todo ámbito. Ciertamente en este momento no se cuestiona explícitamente el modelo extractivo de las empresas petroleras que genera las regalías, sino que el foco de la creatividad política está en la crítica al modo dominante de apropiación de estas regalías por las elites políticas.

La precisión de la producción comunitaria obliga a establecer la diferencia con la producción que no es comunitaria, y esto lleva a problematizar el modelo de desarrollo agropecuario en el territorio, pues para evaluar los impactos de la inversión pública en la producción comunitaria, y justificar la continuidad de este tipo de programas, se deben recurrir a criterios diferentes que aquellos usados para evaluar la producción empresarial capitalista.

El pensamiento antagonista al programa de transferencias, desplegado por la elite política, exige evaluar la pertinencia de continuidad del programa, acusándolo de no impactar en la mejora de la capacidad productiva de las comunidades, y que por lo tanto se debe retornar a un sistema de intermediación técnica de la inversión pública para el desarrollo productivo en las comunidades.

Más allá del intento de recuperar el control de la corrupción por parte de la clase política, esta apuesta implica la disputa de dos modelos de desarrollo de la producción agropecuaria, definidos por el grado de control que puedan tener en su determinación las comunidades campesinas y sus estructuras organizativas comunitarias.

La práctica de las comunidades campesinas para implementar los proyectos productivos comunales en los primeros años del programa, se ha caracterizado por la implementación de proyectos que redistribuyen la inversión entre las familias de la comunidad, lo cual ha sido caracterizado por la oposición al programa como una

pulverización de la inversión, por lo tanto sin posibilidades de causar un impacto en el desarrollo departamental.

Esta situación sería, según la visión contraria, una evidencia de la incapacidad de la comunidad campesina para concebir y conducir una estrategia de desarrollo capaz de impactar en la modernización del campo en el departamento, estableciéndose así una disputa sobre cómo se concibe el futuro del territorio y el modo de producción establecido en el mismo. Evidentemente, la forma que asumen los proyectos productivos comunales implica una visión del territorio y la producción a futuro, y está claro que para las comunidades el futuro está compuesto de comunidades con condiciones productivas óptimas, pero para todas las familias que componen la comunidad, lo cual implica condiciones de convivencia entre las familias, así como condiciones de reproducción de las propias familias en términos no solo económicos, sino también culturales, para lo cual es imprescindible garantizar la propiedad sobre la tierra por parte de la comunidad, y sobre todo, la capacidad de la comunidad para definir sus políticas y estrategias internas de desarrollo de sus condiciones productivas, es decir, el establecimiento de un alto grado de autonomía productiva de las familias y de la comunidad.

En esencia, esa es una definición pertinente de la *producción comunitaria*, que recupera el sentido de la producción en la comunidad como una lógica de constante construcción de condiciones de vida de la comunidad en su conjunto, lo cual implica antes que producir para vender, producir para satisfacer las necesidades y expectativas de las familias de la comunidad.

Por el contrario, la producción capitalista que se desarrolla en las empresas está comandada por el criterio de producir para obtener ganancia económica en el mercado de compra venta, y la mayor ganancia posible. La producción comunitaria también piensa en la ganancia, pero de las diferentes condiciones para asegurar la vida buena en la comunidad, compuesta de diferentes aspectos además del dinero que se obtiene de la venta de productos en el mercado de compra venta.

Esto quiere decir que la lógica que guía la producción en las comunidades, no está dominada por la búsqueda de satisfacción de los requerimientos del mercado lucrativo, sino que es balanceado con las necesidades culturales y sociales de la comunidad. Por ejemplo, la producción comunitaria de alimentos no puede desentenderse de la calidad y salubridad de los alimentos que produce, ya que estos son tanto para su propio consumo, como para el consumo de vecinos, amigos y caseros, y circunstancialmente para clientes esporádicos, es decir, el consumidor final de la producción comunitaria es el tejido social con el que interacciona permanentemente el productor, de manera que usar pesticidas y agrotóxicos sin discriminación, no es una acción racional.

La producción comunitaria depende tanto de la gestión de recursos individuales, como de diferentes recursos colectivos, cuyo uso y acceso debe ser organizado mediante la institucionalidad local expresada en los usos y costumbres, estableciéndose relaciones de reciprocidad entre miembros de la comunidad en el largo plazo,

por lo que el productor individual depende de mantener activa esta relación para garantizar su producción, so pena de perder el acceso a estos recursos necesarios para completar su ciclo productivo, siendo así que la comunidad campesina es una relación de interdependencia.

La familia de la comunidad campesina tiene también una actitud diferente sobre la tierra y sobre el territorio de la comunidad, a los que ve no solo como un mero recurso de producción, sino como el espacio donde desarrolla su vida, y donde sus descendientes desarrollaran sus vidas, legado de sus antepasados y patrimonio de las futuras generaciones, siempre luchando para defenderlo de los constantes intentos de desapropiación por parte de los grupos de poder, lo cual le confiere una significación íntima muy fuerte.

Por el contrario, para la producción capitalista la tierra es solo un recurso que se puede usar hasta destruirlo, y cuando eso ocurre, simplemente se lo cambia, se produce en otro terreno que se compra o alquila. En esta circunstancia, no importa usar agrotóxicos, pues es necesario e imperioso garantizar la producción para recuperar la inversión y obtener la ganancia. Las relaciones de producción están mediadas por la venta de fuerza laboral, no existe intercambio de trabajo, lo que se impone es la explotación del propietario sobre el trabajador agrícola, de manera que la comunidad no tiene sentido.

Las visiones en disputa expresan dos formas de entender el territorio. Son dos territorios diferentes, con sentidos y lógicas diferentes entre sí. No se trata solo de un territorio de producción campesina, pues para que acontezca la producción campesina, debe haber un sujeto social con capacidad política para defenderlo, y esa es la comunidad campesina articulada en una organización campesina lo suficientemente fuerte como para defender su territorio.

Conclusiones

El concebir la producción agropecuaria como una sola lógica de producción orientada por las necesidades del mercado, ha sido una forma eficaz de ocultar la diversidad de lógicas económicas que en realidad existen y hacen posible el hecho económico como sociedad.

La lucha social boliviana permite politizar la concepción de diversidad coexistente de la sociedad, y la experiencia de la lucha campesina en el departamento de Tarija es riquísima en el esfuerzo por reconocer la diversidad de formas económicas que existen realmente y hacen posible la economía total.

La lucha campesina tarijeña reivindica la condición comunitaria de la producción campesina, es decir, no es solo producción de unidades familiares, sino que esta producción acontece en un contexto de la comunidad campesina, y es este contexto el que le permite proyectarse en el largo plazo, ya que la comunidad es el nivel de articulación social que tiene la capacidad de defender su territorio frente a la ambición de los grupos poderosos que constantemente han buscado desapropiar

la tierra a los campesinos e indígenas. Esta discusión no solo muestra diversidad económica, sino estructuración espacial de la diversidad intrínseca de la sociedad.

La construcción del Estado plurinacional implica la visibilización de la diversidad societal, expresado no solamente en la condición de pueblos y naciones, sino más ampliamente en la condición comunitaria de la sociedad, de la diversidad societal coexistente y que esta oprimida, invisibilizada, negada, fragmentada por el orden colonial dominante, que es la condición abigarrada de la sociedad y el Estado de la que nos habla René Zavaleta.

El concebir la diversidad económica en el ámbito de la producción en tanto producción campesina, sin su dimensión comunitaria, adolece de la desventaja de despojarle a esta producción de un sujeto social concreto con expresión territorial, cultural y organizativa. El logro del programa de transferencias está, precisamente, en visibilizar y legitimar la producción comunitaria y el territorio de la producción comunitaria, frente a una producción capitalista y a un territorio de producción capitalista.

Es en estas condiciones en donde es posible realmente hablar de una disputa de modelos de desarrollo, donde las comunidades adquieren un nivel real, por mínimo que sea, de control y decisión sobre una porción del presupuesto público, y pueden disputar el comando de la orientación de la política pública para definir la territorialidad de la producción comunitaria.

Bibliografía

- Bartra, A. (2011). *Tiempo de mitos y carnaval: indios, campesinos, revoluciones. De Felipe Carrillo Puerto a Evo Morales*. México, DF: Itaca.
- Bauman, Z. (2001). *Comunidade. A busca por segurança no mundo atual*. Río de Janeiro: Zahar.
- Congreso de Bolivia, ed. (7 de febrero de 2009). *Constitución Política del Estado*. La Paz.
- FSUCCT, ed. (2012). *Conclusiones del trabajo de comisiones de XIII Congreso Departamental*. Tarija: Mimeo.
- Huanacuni, F. (2010). *Vivir Bien/Buen Vivir. Filosofía, política, estrategias y experiencias regionales*. La Paz: CAOI.
- Jaramillo, J. L. (2012). *El programa solidario comunal «PROSOL»: su aplicación, sus ventajas y su problemática interna*. Informe de gestión.
- Lizarraga, P. y C. Vacaflares (2005). «El retorno de las contradicciones identitarias». En: *Tinkazos*, n.º 19: La Paz.
- (2008). «Proyecto de dominación y resistencia campesina: el caso de Tarija, Bolivia». En: *Campeñato e agronegocio na América Latina: a questão agrária atual*. San Pablo: Expressão Popular y CLACSO.
- Rivera, S. (1993). «La raíz: colonizadores y colonizados». En: *Violencias encubiertas en Bolivia*. Comp. por X. Albo y R. Barrios. La Paz: CIPCA-ARUWIYIRI.

- Ruiz, E. (2012a). *La comunidad campesina tarijeña*. Edición de mimeógrafo.
- (2012b). *Programa solidario de producción comunal*. Edición de mimeógrafo.
- Sánchez-Albornoz, N. (1978). *Indios y tributos en el Alto Perú*. Lima: IEP.
- Santos, B. d. S. (2005). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Buenos Aires: CLACSO.
- Sevilla, E. y M. Gonzáles (2008). *Sobre a evolução do conceito de campesinato*. San Pablo: Expressão Popular y Via Campesina do Brasil.
- Tandeter, E. (2002). *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*. Madrid: Siglo XXI.
- Tapia, L. (2002). *La condición multisocietal: multiculturalidad, pluralismo, modernidad*. La Paz: Muela del Diablo Editores.
- (2006). *La invención del núcleo común. Ciudadanía y gobierno multisocietal*. La Paz: Muela del Diablo Editores.
- Vacaflores, C. (2007). *Derechos económicos colectivos campesinos*. La Paz: FBDM y Plural.
- (2011). «La disputa territorial campesina: el caso de los territorios de San Agustín en Tarija, Bolivia». Tesis de maestría. San Pablo: UNESP.
- (2012). «Sobre la lucha campesina y la planificación comunal para el desarrollo productivo comunitario en Tarija». En: *JAINA. Revista Territorio Campesino*, n.º 3: Tarija. Jaina.
- Zabaleta, R. (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*. México, DF: Siglo XXI.